

Caprina Esteponera, S.L., sobre cantidad, se ha dictado auto en el día de la fecha que contiene la siguiente parte dispositiva:

Declarar a la ejecutada Caprina Esteponera, S. L. en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 2.021,12 euros de principal, más 405 euros que provisionalmente se presupuestan para intereses legales y costas del procedimiento, sin perjuicio de ulterior tasación.

Málaga, 29 de octubre de 2004.—Secretario Judicial, Juan Carlos Ruiz Zamora.—57.363.

CARRA, S. A.

Convocatoria Junta general extraordinaria

Por indicación de accionistas que representan más del 5% del capital social, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social sito en 08911-Badalona, calle Manresa, 22, 3.ª planta oficinas, el próximo día 3 de febrero de 2005 a las 18 horas, en primera convocatoria, y el día 4 de febrero de 2005 a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria en su caso, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Análisis de la situación de la compañía.

Segundo.—Estudio sobre la conveniencia de proceder a la escisión total de la sociedad, encargando, en su caso, al órgano de administración de la sociedad la redacción del oportuno proyecto de escisión.

Tercero.—Tratamiento de la disolución y liquidación de la Sociedad, según petición de D. Francisco Liñán Romero.

Cuarto.—Procedencia o no de liquidador o liquidadores.

Quinto.—Aprobación del acta.

Badalona, 21 de diciembre de 2004.—El Administrador, D. Antonio Carra Lizarán.—58.268.

CATERGEST, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

GERCATER, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)

Las juntas generales extraordinarias de socios de «Catergest, Sociedad Limitada», y de «Gercater, Sociedad Limitada» ambas domiciliadas en Avenida de la Industria, 8, Oficina 3-2.ª D, 28100 Alcobendas (Madrid), han acordado el día 27 de Diciembre de 2004 su fusión mediante la absorción de «Gercater, Sociedad Limitada» por «Catergest, Sociedad Limitada» con adquisición por la sociedad absorbente de todo el patrimonio de la sociedad absorbida. Como consecuencia de la fusión, la sociedad absorbida se extinguirá, produciéndose en la sociedad absorbente un aumento de capital en un importe de 60.039,90 Euros, con una prima de creación de 1.223.349,72 Euros, mediante la creación de 999 participaciones, de un valor nominal de 60,1 Euros cada una. Los socios de «Gercater, Sociedad Limitada» recibirán por cada diez participaciones entregadas al canje veintisiete participaciones de la sociedad absorbente. Con este motivo las participaciones de la sociedad absorbida quedarán anuladas. El canje se realizará en el acto del otorgamiento de la escritura de fusión. Las participaciones de nueva creación de la sociedad absorbente darán derecho a participar en las ganancias sociales a partir del 1 de Enero de 2005. El balance de fusión es el balance de las sociedades cerrado a 30 de Junio de 2004. La fecha de eficacia contable de la fusión es el día 1 de Enero de 2005. No se otorgan derechos a titulares de participaciones de clases especiales o de derechos especiales distintos de las participaciones, ni ventajas a favor de administradores de las sociedades ni de expertos independientes. Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los balances de fusión, y a los acreedores de oponerse a la fusión en el plazo de un mes a partir de la publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en

los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 27 de diciembre de 2004.—El Secretario.—Don Guillermo Fruhbeck Olmedo.—58.336.

2.ª 29-12-2004

CELESTE EDICIONES, S. A.

Doña María Gracia Fernández Morán, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 35 de Madrid,

Hago saber: Que el procedimiento Ejecución 31/2004, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de María de los Desamparados Pérez Pinazo, contra la empresa Celeste Ediciones, S. A., sobre ordinario, se ha dictado en fecha 14-10-2004, Auto por el que se declara al ejecutado Celeste Ediciones, S. A., en situación de insolvencia total por importe de 4.508,53 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274,5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 15 de diciembre de 2004.—Doña María Gracia Fernández Morán, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 35 de Madrid.—57.370.

CENTRO CULTURAL PEDRALTA, S. A.

Ampliación de capital

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 158 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas se pone en conocimiento de los señores accionistas que la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada, en segunda convocatoria, el día 22 de diciembre de 2004, acordó ampliar el capital social en las siguientes condiciones:

- Importe nominal de la ampliación: 211.651,16 €.
- Acciones a emitir: 70.316 acciones nominativas de la Serie A, de valor nominal de 3,01 € cada una, números 742.296 al 812.611, ambos inclusive.
- Tipo de emisión: Las acciones se emiten a la par, es decir, por el valor nominal de cada acción.
- Derecho preferente: Se concede a los actuales accionistas, el plazo de un mes, desde el momento de su publicación en el BORME, para ejercitar el derecho de suscripción preferente. Las acciones no suscritas en el plazo señalado quedarán a disposición del Consejo de Administración, que podrá ofrecerlas para su suscripción a personas físicas o jurídicas que estime convenientes hasta el 15 de marzo de 2005. Llegada esta última fecha, en caso de que queden acciones por suscribir, el aumento de capital quedará limitado a la cuantía de la suscripción efectuada, de acuerdo con lo previsto en el artículo 161,1 de la Ley de Sociedades Anónimas.
- Derechos políticos y económicos: Las nuevas acciones gozarán de los mismos derechos políticos y económicos que las actualmente en vigor y participarán de los mismos beneficios sociales.
- Suscripción: En el domicilio social, sito en Madrid, C/ Artistas, n.º 38, acreditando el ingreso en cuenta bancaria de la sociedad de la cuantía del valor nominal de las acciones a suscribir.

Madrid, 23 de diciembre de 2004.—El Secretario no Consejero del Consejo de Administración, D.ª M.ª Pilar Olmedo Varea.—58.224.

CENTRO DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN DE ANDALUCÍA, S. A.

Acuerdo de disolución

El Centro de Investigación, Desarrollo e Innovación de Andalucía, S.A. (CIDIA, S.A.) siguiendo las prescripciones legales informa que la Junta General de dicha sociedad de fecha 19 de octubre de 2004 ha acordado la

disolución de la misma, siendo el total del activo real de trescientos cinco mil euros y el total del pasivo real, igualmente, de trescientos cinco mil euros.

Sevilla, a 10 de diciembre de 2004.—El Administrador único, don Manuel Hidalgo Jiménez.—57.285.

CENTRO DOCENTE MARÍA, SOCIEDAD ANONIMA

Junta General Ordinaria de Accionistas

Se convoca a los señores accionistas para la celebración de la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, el próximo día 18 de febrero de 2005 en primera convocatoria, y el día 19 del mismo mes y año, en segunda convocatoria, ambas a las doce horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas, censura de la gestión social y propuesta sobre la aplicación del resultado, todo ello correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2004.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Aprobación del acta o en su defecto nombramiento de Interventores con tal fin.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, las cuentas, así como pedir la entrega o envío gratuito de todos los documentos referentes a los puntos incluidos en el Orden del Día.

Mairena del Aljarafe, 13 de diciembre de 2004.—La Consejera Delegada, María de la Luz Arenas Casas.—57.248.

CISEVI INVERSIONES, SICAV, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración, de conformidad con los preceptos legales y estatutarios de aplicación, acuerda por unanimidad convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas de CISEVI Inversiones SICAV, Sociedad Anónima, para el día 20 de enero de 2005, en primera convocatoria, a las 12 horas, en Barcelona, Paseo de Gracia, 56, y en su caso, el siguiente día hábil, 21 de enero de 2005, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese, nombramiento, ratificación y/o reelección, si procede, de Consejeros.

Segundo.—Sustitución de Entidad Gestora.

Tercero.—Sustitución de Entidad Depositaria y consiguiente modificación del artículo 1 de los Estatutos Sociales.

Cuarto.—Traslado de domicilio social y consiguiente modificación del artículo 3 de los Estatutos Sociales.

Quinto.—Delegación de Facultades a favor de los miembros del Consejo de Administración para la plena ejecución de los acuerdos que se adopten.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta o designación en su caso, de interventores de la misma.

Tendrán derecho de asistencia, personal o por representación, todos los accionistas que cumplan los requisitos legales y estatutarios establecidos a tales efectos.

De conformidad con los artículos 112 y 144 de la LSA, a partir de la presente convocatoria los accionistas podrán solicitar de los administradores, hasta el séptimo día hábil anterior, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas pertinentes, tanto respecto de los asuntos del Orden del día como de la información pública facilitada por la Sociedad a la CNMV. Igualmente, los accionistas podrán examinar y obtener, de forma inmediata y gratuita en el domicilio social, todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General o que sir-